



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



WG7.2 Public procurement

Green Public Procurement

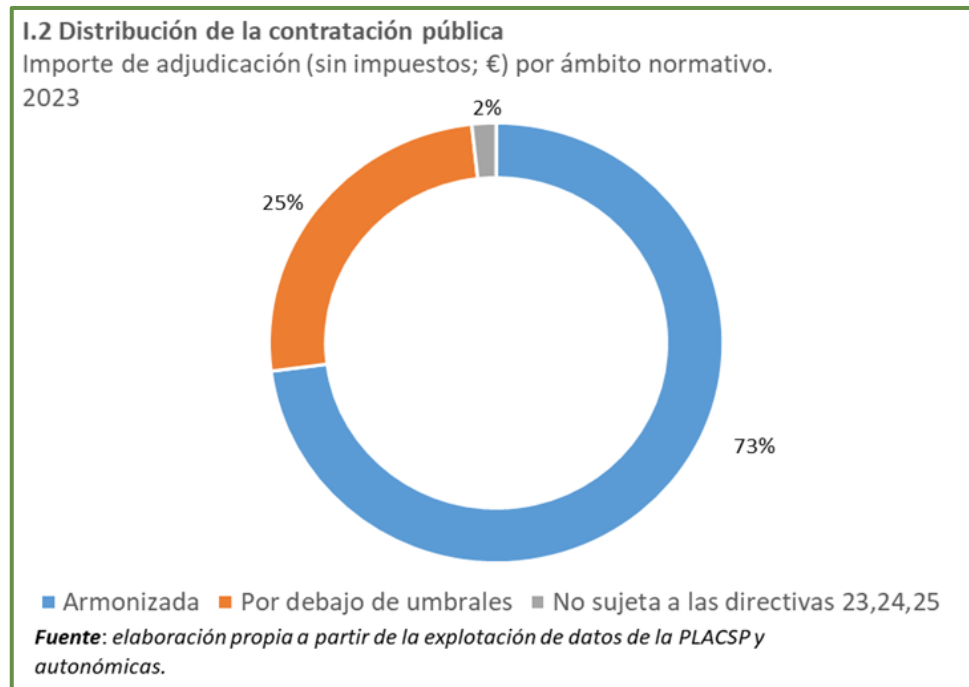
Secretaría de Estado de Energía

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

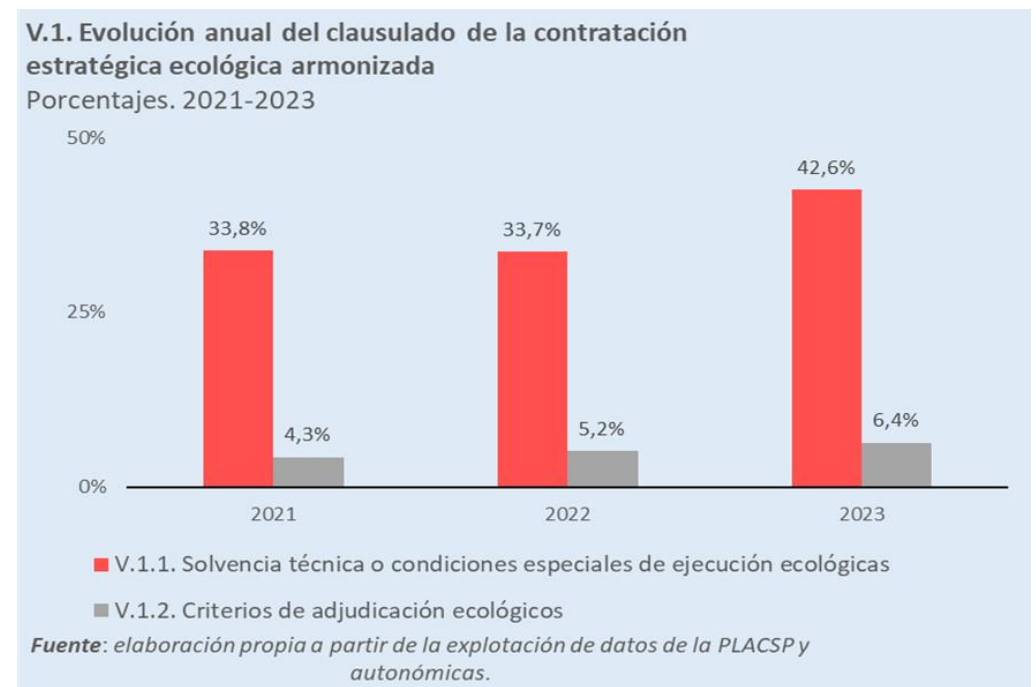
23rd October 2025

Spanish Public Procurement in a Nutshell

Harmonized public procurement (2014 directives) accounted for 73% of public procurement in Spain in 2023 in terms of value



Progress in incorporating sustainability requirements into harmonized public procurement 2021-2023



Green Public Procurement Objectives



Spanish regulatory framework on Green Public Procurement

- Law 9/2017 on Public Sector Contracts. (<https://www.boe.es/eli/es/l/2017/11/08/9/con>)



Green Public Procurement Plan of the General State Administration and its public bodies (2018-2025)

- Law 7/2021 on climate change and energy transition. (<https://www.boe.es/eli/es/l/2021/05/20/7>)



Art. 31(1) “... Environmental and **energy sustainability criteria** shall be incorporated **on a mandatory basis in all public procurement** when they are relevant to the subject matter of the contract. ... To this end, within one year of the entry into force of this law, the Ministry for Ecological Transition and Demographic Challenge and the Ministry of Finance **shall draw up a catalog of technical requirements...**”

Green Public Procurement Plan (2018-2025)

Objective:

To promote the acquisition by the public administration of goods, works, and services with the lowest environmental impact during their life span.

Priority groups of goods, works & services:

- Electricity
- Interior lighting in buildings
- Public lighting & traffic lights
- Electrical and electronic equipment used in the healthcare sector
- Computers and monitors.
- Design, construction, and management of office buildings.
- Sanitary fittings & flush toilets.
- Water-based heaters.
- Combined heat and electricity systems. Air conditioning systems.
- Furniture and wall panels.
- Design, construction & maintenance of roads.
- Transportation.
- Food and catering services.
- Events.
- Gardening products and services.
- Cleaning products and services.
- Copy paper and graphic paper.
- Textile products

Issues Identified in Green Public Procurement

Preparation of Specifications

- Technical difficulties in defining clauses
- Difficulty in assessing green criteria
- Increase in budget and contract price

Regulatory Issues

- Dispersion and regulatory complexity
- Lack of common criteria to be incorporated into clauses

Resources

- Lack of specialized training
- Lack of human and technical resources
- Risk of higher acquisition costs

Compliance by tenderers

- Possible negative impact on SMEs
- Limitation of competition
- Risk of tenders being declared void
- Difficulty in enforcing compliance

Catalog of Green Technical Requirements

Legal Mandate:

Article 31.1 Law 7/2021, of May 20, on climate change and energy transition.

Drafted by:

Ministry of Ecological Transition and Demographic Challenge (MITECO)

Ministry of Finance

Features:

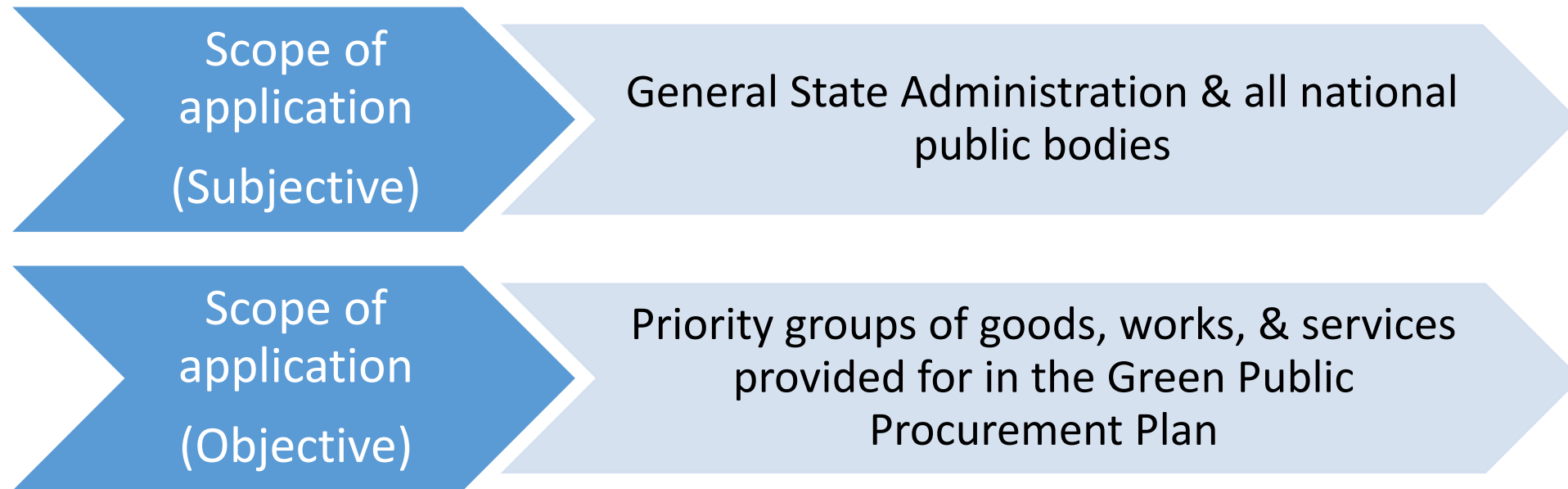
Focus on technical requirements

Highly practical approach

Best practices

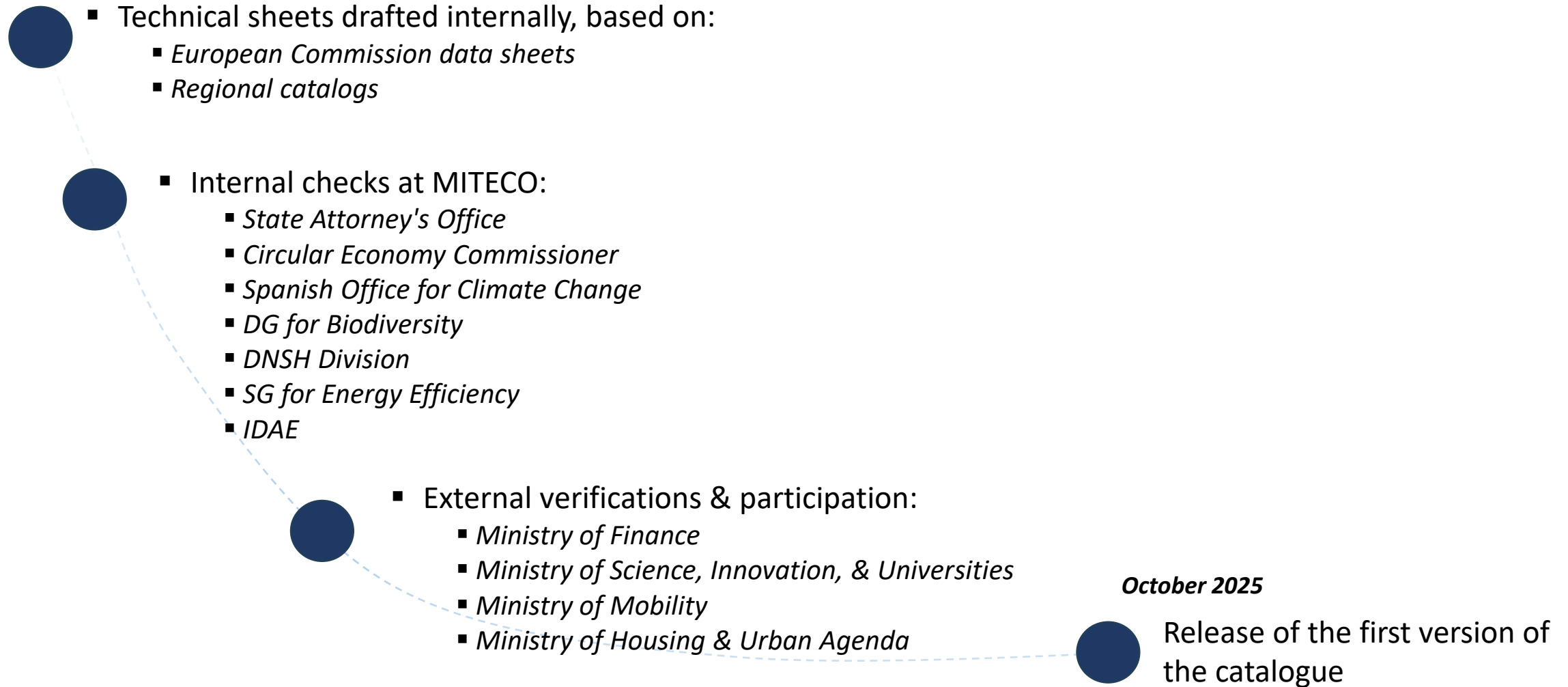
Relevant Court doctrine

Technical sheets based on the type of contract



⚠ Remaining gaps with art. 7 DEE:

- Regional & Local Administration + public bodies
- Catalog does not cover all possible public procurement scenarios



Structure of the data sheets

1 - Technical specifications

- Basic level: minimum requirements, with the aim of minimizing the burden on bidders (mandatory)
- Advanced level: considers a greater number of aspects or higher levels of environmental requirements (nice to have)

2 - Verification mechanisms

- To facilitate the contracting authority's correct verification of the requirements throughout the execution of the contract

 Contracting Authorities are no experts on sustainable (energy) aspects

DENOMINACIÓN	TRANSPORTE	CÓDIGO	TRANSP
OBJETO DE LA FICHA			
Proponer prescripciones técnicas medioambientales y de sostenibilidad energética para la adquisición o alquiler de turismos y vehículos ligeros y el mantenimiento de estos.			
ASPECTOS A TENER EN CUENTA A LA HORA DE FIJAR LOS CRITERIOS TÉCNICOS			
Las consideraciones medioambientales y de sostenibilidad energética servirán de base en la definición de las prescripciones técnicas que se establezcan en el pliego correspondiente. Deberán guardar relación con el objeto del contrato y ser objetivas y respetuosas con los principios informadores de la contratación pública.			
Los vehículos para transporte por carretera comprados o alquilados mayormente por las Administraciones, como son los turismos y todoterrenos (clasificados como M1), incluyen aquellos vehículos de motor con un máximo de 8 plazas de asiento, además de la del conductor, diseñados y fabricados para el transporte de pasajeros, así como furgonetas de hasta 3,5 Tm (clasificadas como N1) destinadas para el transporte de mercancías. En cualquier caso, las características desarrolladas en esta ficha podrán ser útiles, en su caso, para la adquisición de otros grupos de vehículos.			
Las prescripciones medioambientales y de sostenibilidad para la compra o alquiler de vehículos se pueden clasificar en seis categorías:			
- Emisiones de CO2 y eficiencia energética. - Emisiones de otros contaminantes atmosféricos. - Sobre carburantes - Emisiones de ruido. - Sistema de aire acondicionado - Equipamientos para reducir el consumo energético.			
Por otro lado, dada la extensión de los parques móviles en la AGE, resulta imprescindible incluir prescripciones medioambientales y de sostenibilidad en el mantenimiento de los vehículos pertenecientes a la Administración. Esta medida tiene como principal objetivo la mejora del balance ambiental de los vehículos mediante la ampliación de su ciclo de vida útil en las condiciones óptimas para su uso. Las prescripciones medioambientales y de sostenibilidad que se pueden contemplar en el mantenimiento de los parques móviles de la Administración se encuadran en cuatro categorías:			
- Mantenimiento regular. - Aceites lubricantes de motor. - Neumáticos - Tratamiento de superficies y pinturas.			
Teniendo en cuenta la clasificación anterior, se han diseñado criterios básicos y avanzados que podrán utilizar los órganos de contratación en función del nivel de exigencia medioambiental que se desee aplicar para cada contrato. En esta ficha, con el objetivo de fomentar el uso de combustibles alternativos para mitigar el impacto ambiental y minimizar la dependencia del petróleo en el nivel básico de la adquisición de vehículos, se incluyen:			
Vehículos de combustibles alternativos (biocarburantes, electricidad e hidrógeno, gas natural y/o GLP.).			
Vehículos híbridos enchufables con una autonomía superior a 40km (PHEV: Plug-in Hybrid Electric Vehicle).			
Vehículos híbridos no enchufables o térmicos a gasolina o diésel.			
Adicionalmente, se acreditará mediante dichos criterios que los productos o servicios objeto del contrato cuentan con las especificaciones técnicas medioambientales y de sostenibilidad energética incorporados en los pliegos.			

DENOMINACIÓN	TRANSPORTE	CÓDIGO	TRANSP									
Descripción: ADQUISICIÓN O ALQUILER DE VEHÍCULOS.												
1. EMISIÓN DE CO2 Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.												
1.1. Consumo del vehículo.												
Nivel básico		Nivel avanzado										
- La utilización de combustibles fósiles para el uso de los vehículos aumenta las emisiones de gases efecto invernadero (GEI), principalmente el CO2 . El consumo del vehículo está relacionado con el t, peso la potencia y el tipo de motorización que se use. » La potencia del vehículo estará dentro de un rango X-Y kW/CV, que se definirá en función de las necesidades y el tipo de vehículo. » El vehículo debe tener una eficiencia energética mínima A según las etiquetas obligatorias de la Dirección General de Tráfico. » Las emisiones de CO2 de los vehículos no deberán superar los siguientes valores:		- El rango de potencia del vehículo estará comprendido entre X-Ykw. - El vehículo debe ser eléctrico. - Se admitirá recarga semi rápida/rápida de las baterías. - La autonomía del vehículo deberá ser como mínimo de X km calculada según test de homologación de los vehículos WLTP2. - Se solicitará una garantía mínima de la batería de 160.000km u ocho años de capacidad de al menos el 70% de su capacidad asignada original en el momento de la entrega, incluida la degradación gradual normal debido al uso - Las emisiones de CO2 de los vehículos no deberán superar los siguientes valores:										
<table><tr><th>Tipo de vehículo</th><th>CO2 g/km</th></tr><tr><td rowspan="2">Todos los vehículos M1 y N1</td><td>Hasta 31/12/2025: 50 (WLTP*)</td></tr><tr><td>Desde 01/01/2026: 0</td></tr></table>		Tipo de vehículo	CO2 g/km	Todos los vehículos M1 y N1	Hasta 31/12/2025: 50 (WLTP*)	Desde 01/01/2026: 0	<table><tr><th>Tipo de vehículo</th><th>CO2 g/km</th></tr><tr><td>Todos los vehículos M1 y N1</td><td>0*</td></tr></table>		Tipo de vehículo	CO2 g/km	Todos los vehículos M1 y N1	0*
Tipo de vehículo	CO2 g/km											
Todos los vehículos M1 y N1	Hasta 31/12/2025: 50 (WLTP*)											
	Desde 01/01/2026: 0											
Tipo de vehículo	CO2 g/km											
Todos los vehículos M1 y N1	0*											
Conforme a la Directiva 2023/1791 sólo se podrán adquirir neumáticos que tengan, en términos de consumo de carburante, una clase de eficiencia energética A, salvo que por razones de seguridad o salud pública sea necesario adquirir neumáticos de las clases más altas de adherencia en superficie mojada o de ruido de rodadura externa												
*Se estará a las excepciones y al régimen transitorio previsto en los artículos 89 y 90 del Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de bonos garantizados, distribución transfronteriza de organismos de inversión colectiva, datos abiertos y reutilización de la información del sector público, ejercicio de derechos de autor y derechos afines aplicables a determinadas transmisiones en línea y a las retransmisiones de programas de radio y televisión, exenciones temporales a determinadas importaciones y suministros, de personas consumidoras y para la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes.												
Verificación												
- La empresa adjudicataria deberá acreditar las condiciones solicitadas mediante la entrega de la ficha técnica del vehículo y de las baterías en su caso. - Se entregará una declaración responsable que describa los términos de garantía de la batería, en su caso. - Será conforme a este criterio la presentación de las etiquetas sobre consumo energético y emisiones.												
2. EMISIÓN DE OTROS CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS.												
2.1. Otras sustancias contaminantes.												
Nivel básico		Nivel avanzado										
- Los vehículos emiten otras sustancias contaminantes además de CO2. Estas se emiten en cantidades mucho más pequeñas, pero afectan igualmente a la calidad del aire y, por lo tanto, deben limitarse. Para contribuir activamente a la mejora de la calidad del aire, en la adquisición de nuevos vehículos, se atenderá a la homologación de la normativa EURO. » Los vehículos cumplirán con los niveles de emisiones de contaminantes del estándar EURO 6 o superior.		Los vehículos deben cumplir con los niveles de emisiones de gases contaminantes del estándar. EURO 7 (en vigor a partir del 1 de julio de 2025)										

Catalog of Green Technical Requirements

Future prospects

- Training and awareness-raising
- Measuring implementation
- Revisions and additions of data sheets
- Electronic Catalog
- Private sector participation (to determine the usefulness of the catalog).

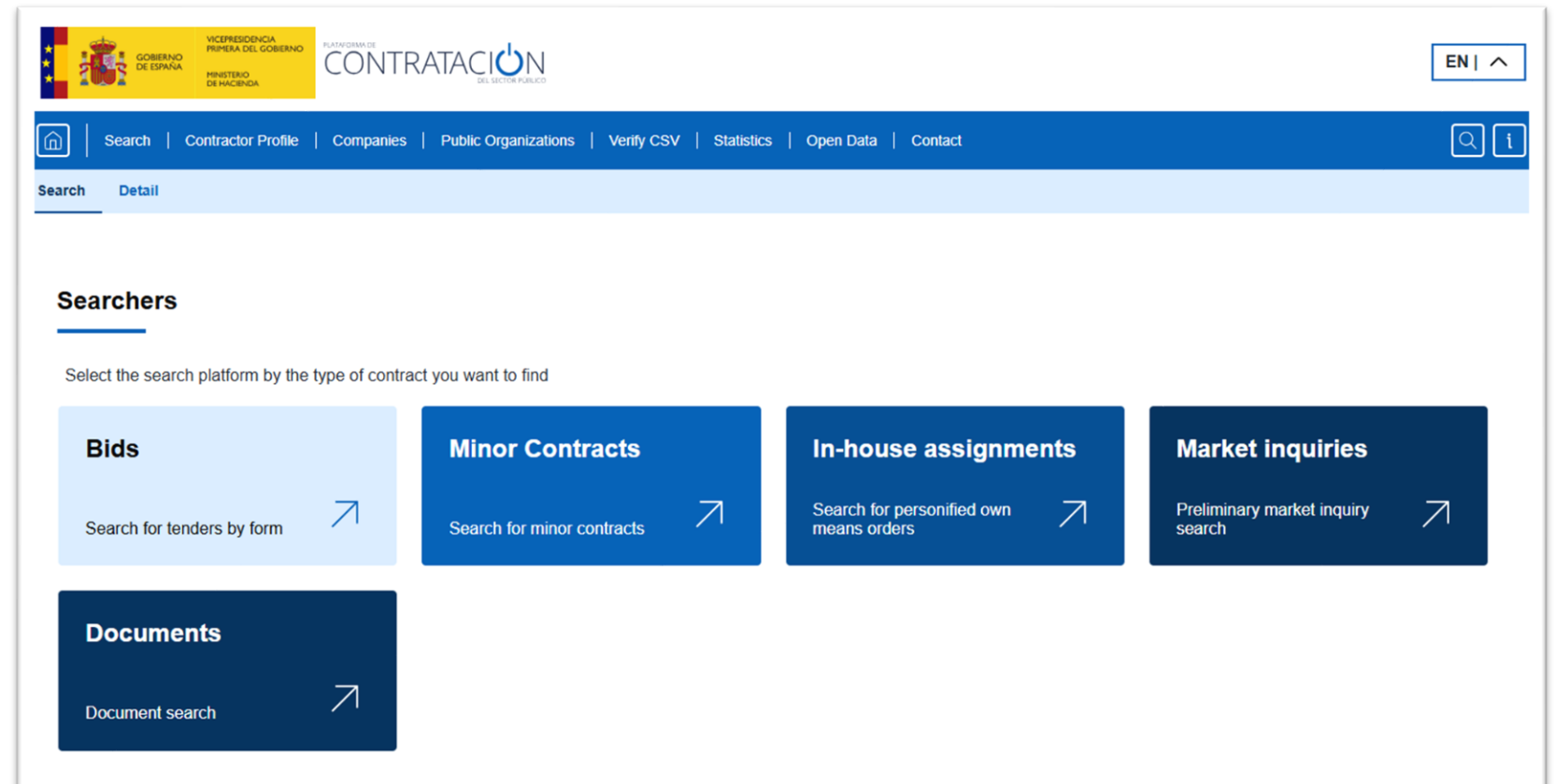


<https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/ministerio/comprapublicaecologica/catalogopublicoecologico.pdf>

Public Sector Procurement Platform

The Public Sector Procurement Platform has information on procurement throughout the Spanish public sector.

It offers a statistics and open data service.



<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma/buscadores>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Thank you for your attention